Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

CONTRATO Nº 55/2022 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS DEL FONACIDE - I.D N° 414.473.-

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL ABG. CARMINA NATALIA BENÍTEZ BENÍTEZ** designada por Resolución N° 01/2021, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FITRA S.R.L**, con R.U.C. N° 80020224-4, domiciliada sobre las calles Capitán Denis Roa casi 4 de Julio, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR GUSTAVO ADOLFO TRABUCCO**, con Cédula de Identidad N° 483.851, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS DEL FONACIDE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la provisión de insumos, la elaboración de los alimentos y la distribución de las raciones en las instituciones educativas, así como del retiro y la limpieza de todo lo utilizado, de manera diaria.----------

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
6. El proyecto aprobado por el MEC, de conformidad a lo dispuesto a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NUTRICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY (PAEP), EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

FITRA S.R.L.
Lic. Gustavo A. Trabucco
CI: 483.851

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
SECRETARIA GENERAL

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 414.473.----------

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS DEL FONACIDE - I.D N° 414.473**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 1.113/2022 de fecha 18 de agosto del 2022, dictada por el Ejecutivo Municipal y aprobada por la Junta Municipal mediante Resolución N° 233/2022 de fecha 31 de agosto del 2022 y promulgada en fecha 05 de setiembre del 2022.-

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Servicio de provisión de almuerzo escolar (Conforme a Autorización del MEC)	Ración	105.713	211.425	10.345	1.093.595.812	2.187.191.625

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 2.187.191.625 (Guaraníes dos mil ciento ochenta y siete millones ciento noventa y un mil seiscientos veinticinco guaraníes) a través de CONTRATO ABIERTO conforme a las cantidades mínimas y máximas establecidas.----------

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.093.595.812 (Guaraníes mil noventa y tres millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos doce) y el monto máximo asciende a la suma de Gs. 2.187.191.625 (Guaraníes dos mil ciento ochenta y siete millones ciento noventa y un mil seiscientos veinticinco guaraníes).----------

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.----------

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2022.----------

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los almuerzo/cenas deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.----------

FITRA S.R.L.
Lic. Gustavo A. Trabucco
CI: 483.851

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
INTENDENTE

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Ítem	Descripción del bien	Institución educativa	Dirección de entrega	Cantidad de matriculados	Turno escolar	Días y horarios de Distribución	Responsable de la recepción
1	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 7077 "Río Paraná"	Encarnación	80	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
2	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 816 "Hno. Lucas Bruder"	Encarnación	200	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
3	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 2431 "Don Carlos Abel Arias"	Encarnación	80	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
4	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 4262 "Extrasensales Yacyreta"	Encarnación	350	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
5	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 509 "Domingo Robledo"	Encarnación	280	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
6	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 7789 "Ntra. Señora Stella Maris"	Encarnación	44	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
7	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 7694 "María Florencia"	Encarnación	66	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
8	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 2439 "Junior Aguado González"	Encarnación	24	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
9	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 812 "Paulo Rotter"	Encarnación	29	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
10	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 2437 "Doña María Frank de Roter"	Encarnación	13	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
11	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 3320 "San Rafael"	Encarnación	19	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
12	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 2434 "Mcal. José Felix Estigarribia"	Encarnación	20	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución

FITRA S.R.L.
Lic. Gustavo A. Trabucco
CI: 483.851

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

13	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 2438 "San Carlos"	Encarnación	34	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
14	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 1540 "Acosta Ñu"	Encarnación	36	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
15	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 1591 "Bernardino Caballero"	Encarnación	23	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
16	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 287 "Mita Tenondera"	Encarnación	134	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
17	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 65 "República Argentina"	Encarnación	200	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
18	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 344 "Eduvigis Díaz"	Encarnación	130	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
19	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 642 "Lic. Victor Matiauda Sarubi"	Encarnación	40	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
20	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 5187 "Juan Carlos Hrase"	Encarnación	75	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
21	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 814 "Ángel Zarza"	Encarnación	12	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
22	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 7381 "Las Delicias"	Encarnación	90	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
23	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 1539 "Virgen María"	Encarnación	80	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
24	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 818 "Mcal. Francisco Solano López"	Encarnación	100	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución

FITRA S.R.L.
Lic. Gustavo A. Trabucco
CI: 483.851

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

25	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 2432 "Tte. 2do. Robustiano Dávila"	Encarnación	90	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
26	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 233 "Dr. Gaspar Rodríguez de Francia"	Encarnación	90	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
27	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 3770 "San Miguel"	Encarnación	150	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
28	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 3152 "María Auxiliadora"	Encarnación	90	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
29	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 643 "Dolores de Acuña"	Encarnación	60	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución
30	Alimentos preparados en la escuela	Escuela Básica Nº 3535 "Yacyreta"	Encarnación	200	-	**T.M:** de 11:00 hs a 12:00 hs. **T.T:** 12:30 hs a 13:00 hs.	Director/a de la Institución

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección de FONACIDE (Alimentación Escolar).----------

CONTACTO DE LA EMPRESA CON EL PRODUCTOR

La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será: Sr. ROGGER MARCELO VILLALBA CANDIA – C.I N ° 3.530.650.----

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

NO APLICA.-

FITRA S.R.L.
Lic. Gustavo A. Trabucco
CI: 483.851

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENTA

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo Nº 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay al día 20 (veinte) de setiembre del 2022.----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

FITRA S.R.L.
Lic. Gustavo A. Trabucco
C.I. 1.483.851

Gustavo Adolfo Trabucco
Representante Legal FITRA S.R.L.